



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a Ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2018, aprobada mediante Orden de 30 de noviembre de 2017.*

(2018050099)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura numero 239 de fecha 15 de diciembre de 2017, extracto de 30 de noviembre de 2017 referido a la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/Mnstrans>) con las siguientes identificaciones:

BDNS(Identif.):374919

BDNS(Identif.):374920

BDNS(Identif.):374922

BDNS(Identif.):374935

BDNS(Identif.):374971

BDNS(Identif.):374973

BDNS(Identif.):374974

BDNS(Identif.):374975

Mediante Orden de 30 de noviembre de 2017, se han convocado subvenciones destinadas a Ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 239 de 15 de diciembre de 2017, estando financiada a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias:



- Entidades públicas que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: aplicación presupuestaria 11.06.232.A.460.00 por importe de 254.812 € (proyectos 2010.18.002.004500, importe 31.046,00 €; proyecto 2010.18.002.0046, importe 69.825,00 €; y 2010.18.002.0047, importe 153.941,00 €).
- Entidades privadas que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: aplicación presupuestaria 11.06.232.A.489.00 por importe de 7.062.888,00 € (proyectos 2010.18.002.0043, importe 189.533,00 €; proyecto 2010.18.002.0044, importe 455.244,00 €; proyecto 2010.18.002.0045, importe 462.372,00 €; proyectos 2010.18.002.0046, importe 5.533.930,00 €; y 2010.18.002.0047, importe 421.809,00 €).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concesión directa, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la ampliación de los créditos previstos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria correspondientes a las aplicaciones 11.06.232.A.460.00 en la cuantía de 19.500,00 euros y en la aplicación presupuestaria 11.06.232.A.489.00 en un importe de 125.000,00 euros, y a la modificación del extracto de 30 de noviembre de 2017 en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2018, serán las siguientes:

Aplicación presupuestaria 11.06.232.A.460.00.

Importe total: 274.312,00 €.

Proyectos e importes:

- Mantenimiento de Centros de Día de personas con discapacidad (2010.18.002.004500) Importe: 34.746,00 €.
- Mantenimiento de Residencias y Pisos Tutelados (2010.18.002.004600) Importe: 85.625,00 €.
- Mantenimiento de Centros Ocupacionales (2010.18.002.004700) 153.941,00.



Aplicación presupuestaria: 11.06.232.A.489.00.

Importe total: 7.187.888,00 €.

Proyectos e importes:

- Servicio de Atención Temprana (2010.18.002.004300). Importe: 224.533,00 €.
- Servicio de Habilitación Funcional (2010.18.002.004400). Importe: 455.244,00 €.
- Mantenimiento de Centros de Día de personas con discapacidad (2010.18.002.004500). Importe: 462.372,00 €.
- Mantenimiento de Residencias y Pisos Tutelados (2010.18.002.004600). Importe: 5.533.930,00 €.
- Mantenimiento de Centros Ocupacionales (2010.18.002.004700). Importe: 511.809,00 €.

Mérida, 15 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

